

ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2025-HEJCU-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE UN (01) DERMATOMO QUE PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA, CON CUI N° 2558957

En la ciudad de Lima, el 03 de junio de 2025, se reunieron en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa, sito en Av. República de Panamá N° 6386 Urb. San Antonio – Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, los miembros que conforman el Comité de Selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2025-HEJCU-1**, designado mediante **Formato N° 04**, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección, cuyo objeto de la convocatoria es la “ADQUISICION DE UN (01) DERMATOMO QUE PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA, CON CUI N° 2558957”.

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------|
| - Franklin Paul Cajo Vasconcelos | Presidente Titular |
| - Marco Aurelio Gil Malca Pérez | Primer Miembro Suplente |
| - Carlos Rory Pereda Idrogo | Segundo Miembro Titular |

AGENDA:

- Revisión de la oferta recibida a través de la plataforma del SEACE.
- Etapa de Admisión, Evaluación y Calificación de Oferta registrada en el SEACE.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ:

El Presidente del Comité de Selección, señala que a través de la plataforma del SEACE en la fecha del procedimiento de selección, se registraron las siguientes empresas:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	20425018168	RELIMED IMPORTACIONES EIRL	2025-04-30 13:41:15.0	Válido
2	20516920123	SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.	2025-04-30 15:18:07.0	Válido
3	20519256887	MEND.GROUP E.I.R.L.	2025-04-28 15:43:29.0	Válido
4	20604510351	M & V PHARMA E.I.R.L.	2025-05-13 23:32:35.0	Válido
5	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-05-13 20:09:03.0	Válido
6	20611906171	LUCAPI INVERSIONES E.I.R.L.	2025-05-13 23:22:39.0	Válido

Fuente: SEACE.

PRESENTACION DE OFERTAS

Al respecto, el 14 de mayo de 2025, de acuerdo con el cronograma publicado en la ficha del procedimiento en el SEACE, se llevó a cabo el acto de presentación de ofertas (electrónica), en el cual se presentaron las siguientes ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :		HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA		
Nomenclatura :		AS-SM-5-2025-HEJCU-1		
Nro. de convocatoria :		1		
Objeto de contratación :		Bien		
Descripción del objeto :		ADQUISICION DE UN (01) DERMATOMO QUE PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA, CON CUI N° 2558957		
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE UN (01) DERMATOMO QUE PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA			
20516920123	SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S R L	14/05/2025	10:52:34	Electronico
20425018168	RELIMED IMPORTACIONES EIRL	14/05/2025	17:07:13	Electronico

Fuente: SEACE.

Asimismo, el Colegiado verificó que los postores que presentaron su oferta cumplan con el Registro Nacional de Proveedores.

El Comité de Selección, en primer lugar, precisa que, siendo el encargado de la conducción del procedimiento de selección, realizara la evaluación integral de la oferta, lo cual supone verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, siempre y cuando no asuma la posición de los postores al realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de estos, ya que ello implicaría vulnerar los principios regulados en la Ley de Contrataciones del Estado; y, que cada postor debe ser diligente presentado ofertas claras, precisas y congruentes, toda vez que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar imprecisiones.

Por otro lado, el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado señala que para la admisión de ofertas, de manera previa a la evaluación de las mismas, el comité de selección debe verificar la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), y g) del artículo 52 del referido cuerpo normativo, y determinar si la oferta presentada responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia en las bases integradas. Y, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**. Solo se evalúan las ofertas que cumplen con lo señalado.

De lo expuesto, se desprende que, de manera previa a la evaluación de las ofertas debe determinar el cumplimiento de los términos de referencia, cuya función es asegurar a la Entidad que la propuesta del postor cumple con las características mínimas de idoneidad para proveer el bien objeto de la contratación, habilitando con ello las propuestas que ingresarán en competencia y que serán evaluadas posteriormente, para luego aplicar los factores de evaluación, los cuales contienen los elementos a partir de los cuales se asignará puntaje con la finalidad de seleccionar la mejor oferta.

Es por tanto que, los postores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en las Bases Integradas; tal es así que el Comité de Selección tiene el deber de evaluar las propuestas conforme a las Especificaciones Técnicas y criterios objetivos de evaluación detallados en aquellas.

1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Documentos para la admisión de la oferta

El Comité de Selección, procedió a determinar, si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección Específica de las Bases integradas del procedimiento de selección conforme a lo señalado en el artículo 52 del Reglamento, la ADMISION realizada concluye lo siguiente:

RUC	RAZON SOCIAL	a) Declaración jurada de datos del postor	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ...	e) Declaración jurada de plazo de entrega	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se n, ...	g) El precio de la oferta en SOLES (S/.)	h) Declaración Jurada de compromiso de garantía y sus componentes	Resultado de la verificación
20425018168	RELIMED IMPORTACIONES EIRL	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	No Admitida
20516920123	SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	No Admitida

Cuadro: Elaboración propia.

Verificación de las ofertas presentas para su admisión:

A. RELIMED IMPORTACIONES EIRL

Tras la revisión de la oferta, se ha verificado que el postor no ha cumplido con sustentar la acreditación de las características técnicas del bien, ello debido a que de la verificación del FORMATO N° 02 “Hoja de presentación del equipo / Sustento de cumplimiento de características técnicas” se ha observado lo siguiente:

Del referido formato, se observa que en el apartado “B COMPONENTES”, específicamente en el punto “B02” se ha establecido que el equipo debe contar con “3 Placas metálicas de 35 mm o menor hasta 65 mm o mayor (se debe contar con al menos 3 tamaños de placas) o mini placas dimensionadas de 8mm o menor.

Ahora, de la revisión de la oferta del postor, se observa que ha señalado en su oferta que el equipo ofertado cuenta con “Placa metálica de aproximadamente 78 mm ajustable mediante 10 lengüetas de aprox 8mm de ancho cada una” tal como se muestra a continuación:

		ESTERILIZABLE		
B02	3 PLACAS METÁLICAS DE 35mm O MENOR HASTA 65 MM O MAYOR (SE DEBE CONTAR CON AL MENOS 3 TAMAÑOS DE PLACAS) O MINI PLACAS DIMENSIONADAS DE 8MM O MENOR.	PLACA METALICA DE APROXIMADAMENTE 78MM AJUSTABLE MEDIANTE 10 LENGUETAS DE APROX. 8MM DE ANCHO CADA UNA.	X	PAG 170, 184

Siendo ello así, se observa que el postor no cumple con proporcionar las 3 placas metálicas de 35 mm o menor hasta 65 mm o mayor, siendo necesario que se cuente con al menos 3 tamaños de placas) o mini placas dimensionadas de 8 mm o menor, siendo que el postor solo presenta una placa metálica aproximadamente de 78 mm, siendo ajustable a través de 10 lengüetas, no precisando cumplir con lo solicitado en el FORMATO N° 02 “Hoja de presentación del equipo / Sustento de cumplimiento de características técnicas”.

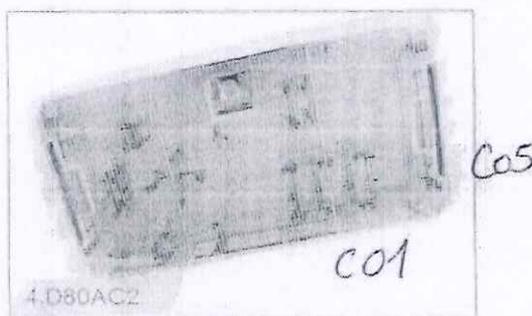
En ese sentido, se considera su oferta **NO ADMITIDA**

B. SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.

Tras la revisión de la oferta, se ha verificado que el postor no ha cumplido con sustentar la acreditación de las características técnicas del bien, ello debido a que de la verificación del FORMATO N° 02 “Hoja de presentación del equipo / Sustento de cumplimiento de características técnicas” se ha observado lo siguiente:

Del referido formato, se observa que en el apartado “C. ACCESORIOS”, específicamente en el punto “C01” y “C05” se ha establecido que el equipo debe contar con “C01 – Caja de esterilización para el equipo y sus componentes” y “C05-Bandeja Esterilizable”.

Ahora, de la revisión de la oferta del postor, se observa que en su detalle técnico ha establecido en la página 16 como Caja de esterilización para el equipo y sus componentes y como Bandeja Esterilizable a la siguiente imagen:



En ese sentido, se observa que de la verificación del mismo no se determina y no precisa de manera clara en la oferta del postor, si la imagen en referencia es la Caja de esterilización para el equipo y sus componentes o si es la Bandeja Esterilizable, siendo la única referencia detallada en el FORMATO N° 02 suscrito por el postor:

C	ACCESORIOS			
C01	CAJA DE ESTERILIZACIÓN PARA EL EQUIPO Y SUS COMPONENTES	CAJA DE ESTERILIZACIÓN PARA EL EQUIPO Y SUS COMPONENTES	X	15, 16
C05	BANDEJA ESTERILIZABLE	BANDEJA ESTERILIZABLE	X	15, 16

Siendo ello así, se observa que el postor no cumple con precisar si se encuentra presentando la “C01 – Caja de esterilización para el equipo y sus componentes” o “C05-Bandeja Esterilizable”, por lo que no se tiene por cumplido con lo solicitado en el FORMATO N° 02 “Hoja de presentación del equipo / Sustento de cumplimiento de características técnicas”.

En ese sentido, se considera su oferta **NO ADMITIDA**

2. ACUERDO TOMADO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:

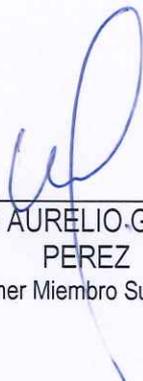
Se ha adoptado lo siguiente:

- **Declarar Desierto** el procedimiento de selección **AS N° 05-2025-HEJCU-1**, correspondiente a la **ADQUISICION DE UN (01) DERMATOMO QUE PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA, CON CUI N° 2558957**, por no tener ofertas admitidas.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Publicar los resultados en el SEACE, conforme a lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Siendo el mismo día y en señal de conformidad, el Comité de Selección suscribe la presente acta:



MARCO AURELIO GIL MALCA
PEREZ
Primer Miembro Suplente



CARLOS RORY PEREDA
IDROGO
Segundo Miembro Titular



FRANKLIN PAUL CAJO
VASCONCELOS
Presidente Titular